

Se le considera **víctima de un delito** si ha sufrido algún tipo de daño, como un acto violento, un daño o la sustracción de sus bienes, como consecuencia de un acto tipificado como delito con arreglo al Derecho nacional. Con arreglo a la legislación, como víctima de un delito tendrá determinados derechos antes, durante y después del proceso penal.

El **proceso penal en Portugal** tiene dos fases: la instrucción y el juicio. Durante la instrucción, la policía y el Ministerio Fiscal (*Ministério Público*) investigan el asunto e intentan recabar pruebas que identifiquen a la persona que cometió el delito. Si existen pruebas suficientes para considerar que el sospechoso ha cometido el delito, el Ministerio Fiscal remitirá el asunto al órgano jurisdiccional competente para que sea juzgado. El órgano jurisdiccional, a su vez, examinará las pruebas recabadas y resolverá en consecuencia, absolviendo o condenando al sospechoso.

Haga clic en los siguientes enlaces para encontrar la información que necesita

- [1 - Mis derechos como víctima de un delito](#)
- [2 - Denunciar un delito y mis derechos durante la instrucción o el juicio](#)
- [3 - Mis derechos tras el juicio](#)
- [4 - Compensación](#)
- [5 - Mis derechos de apoyo y asistencia](#)

Última actualización: 07/04/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.